



RSGI-P14- 01:
Autoinforme para el seguimiento del Título.

MASTER EN ABOGACÍA
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO
CURSO 2012-2013

| | |
|--------------------------------------------|------------------|
| Elaborado: | Aprobado: |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de Centro |
| Fecha: | Fecha: |

1) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL TÍTULO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Titulación: | Máster en Abogacía |
| Centros/Sedes en las que se imparte: | Facultad de Derecho e Ilustre Colegio de Abogados de Jerez |
| Fecha de Publicación en BOE: | -- |
| Tipo de Enseñanza: | Presencial |
| Web del título: | http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=43 |
| Observaciones de la Información Pública: | |
| <p>En el mes de enero se ha puesto en marcha la nueva web de la Facultad de Derecho. Esta web se ha confeccionado siguiendo las directrices y recomendaciones remitidas por la Agencia Andaluza del Conocimiento. En dicha web se ha incorporado la información de acuerdo con tales criterios. La acción ha consistido, pues, en reformar todo el sitio web del máster.</p> | |

Valoración sobre el proceso de Implantación del Título

El proceso de implantación del máster puede considerarse altamente satisfactorio, tanto si tenemos en cuenta las circunstancias de este máster, como si no las tenemos. Este es un título muy condicionado por las decisiones normativas de dos ministerios: el de Justicia y el de Educación. Los constantes vaivenes gubernamentales en todo lo relativo al máster ha condicionado aspectos como los contenidos y la sistemática docentes con impacto ciertamente en el desarrollo del curso. No se descarta, ni mucho menos, que de cara al futuro sea preciso modificar la memoria. A la fecha en que se redacta este autoinforme un aspecto tan importante como la forma y contenidos de la prueba de acceso a la profesión de abogado, prueba para la que es imprescindible haber superado este máster, se desconocen existiendo tan sólo unas líneas generales previstas.

Teniendo en cuenta estos condicionantes y las grandes dudas que la esencia de este máster plantea a nivel nacional, podemos decir que el diseño del mismo ha previsto cubrir todas las posibles opciones y que ello ha permitido un equilibrio entre los elementos teóricos y prácticos. El desarrollo de la docencia se ha seguido sin problemas destacables. La implicación del profesorado durante este primer año ha sido muy destacable. Hay que mencionar necesariamente el esfuerzo realizado por los profesores procedentes del Colegio de Abogados para hacerse con el modelo ligado al EEES. Sin duda alguna, el empeño y el esfuerzo de la Directora de la Escuela de Práctica Jurídica, profesora Delgado Nolé, ha sido clave para la el éxito de adaptación alcanzado. De otra parte, los profesores procedentes de la Facultad han buscado en todo momento el lado más práctico de los contenidos teóricos de las materias que les correspondía impartir. Hay que destacar asimismo la inversión efectuada por el Colegio de Abogados en las aulas de su Escuela de Práctica Jurídica.

Como se especifica más adelante, las dos opciones de mejora para próximos cursos pasan por dos actuaciones preferentes. La primero consiste en un cambio en el modelo de horario de clase. Este primer curso se ha seguido el sistema tradicional por módulos, de modo que la

docencia ha discurrido por una sucesión de módulos en cuanto a horarios se refiere. De cara al próximo curso se pasará a un tipo de horario más próximo al de grado, distribuyendo las horas de cada semana entre las distintas materias de cada cuatrimestre.

De otro lado, la docencia del cuatrimestre impartido en la Facultad se ha servido de una de las aulas del campus. Estas aulas están dotadas de todos los medios técnicos actuales. Sin embargo, parece conveniente dedicar un aula específica al máster que disponga de estas dos peculiaridades: mesas de trabajo más amplias y mobiliario desplazable, que permita de forma más cómoda las actuaciones en grupo que se desarrollan en clase.

Por lo demás, teniendo en cuenta que se trata del primer año de implantación, la valoración no puede sino ser muy satisfactoria.

Responsables de gestionar y coordinar el seguimiento del SGC del título:

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Decano/Director del Centro: | Prof. Jesús Sáez González |
| Coordinador del Grado: | Prof. Enrique Víctor de Mora y Quirós |

Durante el curso objeto del presente autoinforme la CGC está compuesta por las siguientes personas:

- Jesús Sáez González, Decano de la Facultad de Derecho y presidente de la Comisión.
- Eduardo Corral García, Secretario Académico de la Facultad, y Secretario de la Comisión.
- Manuel Jesús Rodríguez Puerto, Coordinador del Grado en Derecho.
- Gloria González Agudelo, Coordinadora del Grado en Criminología.
- Rocío Domínguez Bartolomé, María José Rodríguez Mesa, Mercedes Soto García, Miguel Ángel Cepillo Galvín, Profesores de la Facultad de Derecho, representantes del profesorado de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Juan Román, Administrador del Campus de Jerez, representante del PAS.
- Santiago Almazán Lalmolda, Alejandro Carmona Burgos, alumnos de la Facultad de Derecho, representantes de dicho estamento.
- Decano del Colegio de Abogados (o persona en quien delegue), agente externo de las titulaciones.

Especificar las reuniones realizadas:

3 de octubre de 2012

Propuesta de modificación del Grado en Criminología.

Debe adaptarse la Memoria a un nuevo formato informático aprobado por la Junta de Andalucía, lo que implica cambiar de hecho las fichas de las materias y de las asignaturas; en las fichas no sólo se indican módulo y materias, sino también las asignaturas incluidas en cada materia. Se han recodificado las competencias básicas, indicadas por cada asignatura; y, cuando un Departamento lo ha considerado conveniente, también se ha modificado los contenidos de algunas de ellas.

Se ha concretado los porcentajes de presencialidad en cada actividad, y las horquillas de los porcentajes que indican el peso de cada una de ellas en la evaluación.

Se ha aprobado también, en otro orden de cosas, proponer que:

- Los alumnos deban acreditar conocimientos de una lengua oficial de la Unión Europea –no la inglesa, como se indica en la Memoria actualmente vigente-, a un nivel igual o superior al B1.

- Trasladar las prácticas externas al 8º cuatrimestre, de tal forma que el 4º curso del Grado quedaría estructurado del siguiente modo:

1º cuatrimestre: cuatro asignaturas obligatorias y una asignatura optativa.

2º cuatrimestre: resto de asignaturas optativas, prácticas externas y Trabajo fin de Grado.

- Establecimiento de reconocimiento de créditos a:

Enseñanzas no universitarias: ninguno

Títulos propios: un mínimo del 0% y un máximo del 100% (para el título Propio del IAIC)

18 de enero de 2013

Planificación docente del curso 2013-2014 para el Grado en Derecho

Se acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Facultad:

a) Para 4º curso del Grado en Derecho, un único turno de mañana, si bien las asignaturas a elegir dentro de los dos itinerarios de optatividad se desarrollarán por la tarde.

b) Tomar en consideración la petición de la Audiencia Provincial de que las prácticas llevadas a cabo por los alumnos en juzgados se concentren en el final del 2º cuatrimestre

c) Además de recomendar que la movilidad en el Grado se realice en el 1º cuatrimestre de 4º curso, facilitar a los alumnos que hagan una estancia durante el curso completo poder realizar las prácticas en verano, para así poder concluir sus estudios en la convocatoria de septiembre.

d) Revisar las asignaturas llave indicadas en la Memoria.

21 de febrero de 2013

Se acuerda proponer a la Junta de Facultad que el *horario semanal de las asignaturas de los itinerarios de optatividad en el Grado en Derecho* sea de 3 h. a la semana, y que ambos itinerarios se impartan por la mañana en el primer cuatrimestre.

13 de mayo de 2013

Aprobación de la Propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho para adaptarla al nuevo formato informático impuesto por la ANECA

Hay que indicar, para cada materia, un porcentaje mínimo y otro máximo en cada actividad sometida a evaluación. La mayoría de las áreas han propuesto un máximo de un 90% de valoración para los exámenes, mientras que Derecho Procesal ha optado por conceder el 100% de la evaluación a los exámenes.

Se ha debido de incluir las competencias básicas en las fichas de asignaturas y materias. A ese respecto, las materias se han desglosado por asignaturas

Hay que señalar el carácter de los créditos asignados al Trabajo Fin de Grado; se acuerda que sean 6 créditos teórico-prácticos.

En cuanto a las Prácticas, se ha previsto la posibilidad de que se hagan con carácter interno en el seno de la propia Facultad, para el caso de los alumnos que no puedan realizar las prácticas externas.

19 de junio de 2013

Aprobación de las Propuestas de Reglamentos sobre las prácticas externas y sobre los trabajos de fin de Grado.

Aprobación de la Propuesta de Modificación de la Memoria del Grado en Criminología consistente en cambiar los prerequisites para la matrícula en las Prácticas externas y en el trabajo Fin de Grado, de tal modo que se unificarían para ambas materias en la superación de modo íntegro de los tres primeros cursos del Grado.

30 de septiembre de 2013

Criterios para la admisión de solicitudes de traslado de expediente y de cambio de sede desde Algeciras al Campus de Jerez.

Se propone a la Junta de Facultad que el requisito mínimo para admitir solicitudes de traslado de expediente sea haber superado el 1º curso del Grado mediante el oportuno reconocimiento de créditos de los estudios realizados en la Universidad de origen, teniendo en cuenta que el art. 4.4, 2º párrafo, del Reglamento UCA/CG11/2010, de admisión y matriculación en la UCA, dispone que “las solicitudes de cambio y/o estudios universitarios podrán ser denegadas por el Decano, por delegación del Rector, por falta de capacidad del Centro para la admisión de más alumnos”.

Asimismo, se propone que el mismo criterio se aplique a las solicitudes realizadas por alumnos del Grado en Derecho matriculados en la Sede en Algeciras que deseen continuar sus estudios en el Campus de Jerez: se admitirán siempre que los autores de las mismas hayan superado por completo el 1º curso del Grado en Derecho.

Valoración del funcionamiento y puesta en marcha del SGC en el título:

El seguimiento del título ha sido realizado por la CGC de la Facultad, sin incidencias dignas de mención.

2) EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

a. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | |
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje | | | | | | | | | |
| Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia | | | | | | | | | |
| Satisfacción de los alumnos con los resultados | | | | | | | | | |

Análisis y Valoración:

Apartado no realizable de forma objetiva por carencia de datos. Por las conversaciones que se han matenido a lo largo del curso, la valoración ha resultado ser muy positiva en líneas generales. Así se desprende de la correspondencia mantenida con algunos alumnos. Se han detectado algunos errores que se mencionan en apartados posteriores.

Puntos Fuertes:

Este máster se desarrolla de forma conjunta con el Colegio de Abogados de Jerez. Teniendo en cuenta este aspecto relativo a la impartición del máster con un socio externo a la Universidad hay que entender que ha resultado muy positivos los siguientes aspectos:

1. La planificación y desarrollo de las actividades docentes.
2. El carácter eminentemente práctico de la docencia.
3. La planificación y desarrollo de las prácticas externas.

Puntos Débiles:

Notificación muy próxima a los exámenes de las fechas en que debían realizarse. En cualquier caso, se había reservado una semana en la planificación docente para dichos exámenes.

A mejorar, la distribución de horas de clase, evitando la docencia por módulos, dando tiempo a los alumnos a preparar los ejercicios de una clase para otra.

Propuestas concretas de mejora:

- Reorganizar la planificación de los exámenes.
- Aproximar el cuadro horario a los sistemas tradicionales de horas por asignaturas.

b. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | |
|--------------------------|---------------------|---------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | Previsto en Memoria | | | | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | |
| | | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Tasa de graduación | 80% | | | 100% | | | | | | |
| Tasa de abandono | 20% | | | 100% | | | | | | |
| Tasa de eficiencia | 80% | | | 100% | | | | | | |
| Tasa de éxito | 80% | | | 100% | | | | | | |
| Tasa de rendimiento | -- | | | 100% | | | | | | |

Análisis y Valoración:

La clave del éxito alcanzado ha sido, sin duda alguna, debido a dos factores fundamentales: de un lado la implicación del profesorado que ha impartido docencia en el curso 2012-2013; de otra la entrega y la implicación de los alumnos en las actividades docentes realizadas. Hay que destacar que sólo dos de los catorce matriculados realmente necesitaban aprobar el máster como requisito previo para poder acceder a las pruebas de acceso a la Abogacía.

Puntos Fuertes:

- Planificación docente.
- Contenidos altamente prácticos de la docencia.
- Implicación del profesorado.
- Participación de los alumnos en las actividades docentes.

Puntos Débiles:

- Un par de clases con metodología excesivamente tradicional.

Propuestas concretas de mejora:

- Recomendaciones a los profesores en orden a utilizar medios más actuales en su docencia.

3) GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | |
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. | | | | | | | | | |
| Porcentaje de profesores participantes en acciones formativas. | | | | | | | | | |
| Porcentaje del profesorado participante en Proyectos de innovación y mejora docente | | | | | | | | | |
| Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente. | | | | | | | | | |
| Porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA. | | | | | | | | | |
| Porcentaje de calificaciones "Favorables" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA. | | | | | | | | | |

Análisis y Valoración:

- No hay datos objetivos oficiales.
- No hay acciones formativas tipo proyectos de innovación o actuaciones avaladas. Los profesores provenientes de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados han realizado un notable esfuerzo por asimilar todos los conceptos y estructuras de los másteres oficiales. La implicación de sus responsables ha sido realmente extraordinaria y el nivel de adaptación realmente notable.

Puntos Fuertes:

- La implicación del profesorado proveniente de la Escuela de Práctica Jurídica en todas las actividades realizadas para informar del máster.
- La aplicación de lo aprendido a su docencia.

Puntos Débiles:

- Falta de conocimiento en la utilización de medios de difusión docente.

Propuestas concretas de mejora:

- Actividades de formación para todo el profesorado en la utilización de instrumentos de apoyo a la docencia.

4) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | |
|--------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Nº de instituciones/empresas con convenio de Prácticas | | | |
| | | | |

Análisis y Valoración:

El curso 2012-2013 no se efectuaron prácticas externas.

Puntos Fuertes:

Puntos Débiles:

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Propuestas concretas de mejora:

| |
|--|
| |
|--|

5) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

| PRINCIPALES INDICADORES: | Tipo de movilidad | TÍTULO | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|--|
| | | | | | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | | |
| | | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | |
| Nº de convenios con otras Universidades. | | | | | | | | | | | |
| Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título. | Internacional | | | | | | | | | | |
| | Nacional | | | | | | | | | | |
| Estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título, en el marco de un programa de movilidad. | Internacional | | | | | | | | | | |
| | Nacional | | | | | | | | | | |
| Tasa de rendimiento de estudiantes entrantes. | Internacional | | | | | | | | | | |
| | Nacional | | | | | | | | | | |
| Tasa de rendimiento de estudiantes salientes. | Internacional | | | | | | | | | | |
| | Nacional | | | | | | | | | | |

Análisis y Valoración:

No procede este apartado en este máster.

Puntos Fuertes:

Puntos Débiles:

Propuestas concretas de mejora:

6) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | |
|-------------------------------------------------|---------|-----------|-------------------------|-----------|-------------|-----------|
| | | | CENTRO | | UNIVERSIDAD | |
| | Curso X | Curso X-1 | Curso X | Curso X-1 | Curso X | Curso X-1 |
| Índice de inserción profesional | | | | | | |
| Tasa efectiva de inserción laboral | | | | | | |
| Grado de satisfacción con la formación recibida | | | | | | |

Análisis y Valoración:

Al tratarse del primer curso no procede rellenar este apartado.

Puntos Fuertes:

Puntos Débiles:

Propuestas concretas de mejora:

7) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | |
|----------------------------------------------------------|---------|---------|-----------|-------------------------|---------|-----------|-------------|---------|-----------|
| | | | | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | |
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Grado de satisfacción global del alumnado con el título. | | | | | | | | | |
| Grado de satisfacción global del PDI con el título. | | | | | | | | | |
| Grado de satisfacción global del PAS con la Universidad. | | | No aplica | | | No aplica | | | No aplica |

Análisis y Valoración:

No existen datos objetivos sobre los que plantear análisis.

Puntos Fuertes:

Puntos Débiles:

Propuestas concretas de mejora:

8) GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | COMPARATIVAS CENTRO/UCA | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | CENTRO | | | UNIVERSIDAD | | |
| | | | | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 |
| Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | | | | | | ceros | | | |
| Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | | | | | | ceros | | | |
| Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios | | | | | | ceros | | | |
| Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios | | | | | | ceros | | | |
| Promedio de Satisfacción del Usuario con las respuestas/soluciones recibidas a través del BAU | | | | | | ----- | | | |

Análisis y Valoración:

Durante el primer curso de implantación del máster no se ha producido ninguna reclamación por vía oficial. Todas las reclamaciones se han recibido por correos directos remitidos, bien al Coordinador, bien a la Directora de la Escuela de Práctica Jurídica, bien al Decano de la Facultad. El examen de estos correos permite diferenciarlos en tres grupos. El primero incluye pequeñas incidencias. Son la mayoría. Un segundo grupo se refieren a un tema fundamentalmente: la concreción en la fecha precisa de los exámenes (había fijada una semana en el calendario escolar del máster). El tercer grupo se refiere a las felicitaciones, que se leen en correos que con otros motivos son remitidos a las personas indicadas líneas arriba.

En líneas generales, los alumnos sólo utilizan los bau cuando consideran que deben hacer una reclamación formal. La ausencia de estos implica la ausencia de problemas serios.

Puntos Fuertes:

Ausencia de problemas serios.

Puntos Débiles:

Nula utilización de los bau como cauce de queja.

Propuestas concretas de mejora:

Examinar la posibilidad de que los alumnos utilicen los bau cuando realmente haya quejas que formular.

9) OTROS INDICADORES DEL SGC

| PRINCIPALES INDICADORES: | TÍTULO | | | Valoración de los resultados |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|------------------------------|
| | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | |
| OTROS INDICADORES: | | | | |
| Tasa de éxito | | | 100% | |
| Nota media de ingreso | | | -- | |
| Estudiantes Matriculados de nuevo Ingreso. | | | 100% | |
| Incremento o disminución porcentual en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso. | | | 100% | |
| | | | | |
| | | | | |

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

Se trata del primer curso del máster. No hay precedentes.

Propuestas concretas de mejora:

10) ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO
a) Recomendaciones de los Informes de verificación y de seguimiento

Nota: Las siguientes recomendaciones aducen al informe de verificación, recibido en su caso, durante el curso objeto del Autoinforme (2012-2013). Por tanto, aquellos títulos verificados previamente y que dieron respuesta a las recomendaciones en su momento no deben informar sobre éstas.

Recomendaciones del Informe de Verificación:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nº de Recomendaciones recibidas: | cero. |
| Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones: | (SI / NO) |

Enumerar las propuestas y analizarlas:

Recomendación 1:
 Recomendación 2:
 Recomendación N+1:

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:

Recomendación 1:
 Recomendación 2:
 Recomendación N+1:

Nota: Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el informe de seguimiento de la AAC del curso 2011-2012, es decir, al inmediatamente anterior al curso objeto de este seguimiento. **NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.**

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nº de Recomendaciones recibidas: | Cero |
| Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones: | (SI / NO) |

Enumerar las propuestas y analizarlas:

Recomendación 1:
 Recomendación 2:
 Recomendación N+1:

NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:

Recomendación 1:
 Recomendación 2:
 Recomendación N+1:

NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.

b) Modificaciones de la Memoria de Verificación

Nota: Las siguientes modificaciones a la memoria del título apuntan a las realizadas durante el curso del Autoinforme. Por tanto, aquellos títulos verificados previamente y que dieron respuesta a las recomendaciones en su momento no deben informar sobre éstas.

Modificaciones enviadas al Consejo de Universidades

Nº de modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades:
Según Procedimiento para la Solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster. V.02.14/05/12.

Ninguna.

Especificar brevemente dichas modificaciones:*Modificación 1:**Modificación N+1:***Modificaciones NO enviadas al Consejo de Universidades****Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:**

Ninguna.

Especificar dichas modificaciones:*Modificación 1:**Modificación N+1:***Justificación breve de las mismas:***Modificación 1:**Modificación N+1:*

11) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)

Nota: Sólo aplicable a títulos que han sido auditados durante el curso efectivo de este Autoinforme. Para cumplimentar este apartado debe emplear el informe de auditoría interna que se remitirá por la Inspección General de Servicios.

No conformidades del Informe de auditoría interna:

| | |
|------------------------------------------|-----------------------|
| Nº de no conformidades recibidas: | No ha habido informe. |
|------------------------------------------|-----------------------|

Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:

No conformidad 1:

No conformidad N+1:

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:

No conformidad 1:

No conformidad N+1:

Puntos Fuertes reseñados en informe auditoría:**Puntos Débiles reseñados en informe auditoría:****Propuestas concretas de mejora:**

12) PLAN DE MEJORA

| <i>Propuesta concreta de mejora</i> | <i>Prioridad</i> | <i>Acciones a desarrollar</i> | <i>Responsable/s del Centro</i> | <i>Mes/año de inicio y fin</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Distribuir de forma diferente el horario de las clases, de modo que las materias no se impartan en bloque. | 1 | Modificación del horario de clases. | Coordinador del máster. | Febrero 2013 Mayo 2013 |
| Cambio de ubicación de la docencia en el campus | 2 | Dotación de un aula con mayor flexibilidad de mobiliario | Decanato de la Facultad | Octubre 2013 Febrero 2014 |
| Modificar contenidos de la página web | 3 | Adaptar el sitio web a las nuevas pautas de la página web de la Facultad | Decanato de la Facultad | Mayo 2013 Febrero 2014 |
| | 4 | | | |
| | ... | | | |